



EL TELÉGRAFO

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,35

DOMINGO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

Edición No. 44.296

Santiago de Guayaquil, domingo 16 de julio del 2006

4 secciones • 40 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.U.

2006 JUL 28 AM 11: 24

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
COMPAÑÍA YOYIS S.A., POR LA DE EMPRESA COMERCIALIZADORA
DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES ECOBIS S.A., Y REFORMA DEL
ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía YOYIS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 2 de diciembre de 2005, aprobada mediante Resolución No. 05-G-JJ-0008268 el 7 de diciembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 2005.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía YOYIS S.A. por la de EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES ECOBIS S.A., otorgada el 15 de junio de 2006, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-JJ-0004657 de 10 de julio de 2006.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Leonidas Estrada Vásquez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-JJ-0004657 de 10 de julio de 2006, aprobó el cambio de denominación social de la compañía YOYIS S.A. por la de EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES ECOBIS S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía YOYIS S.A. por la de EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES ECOBIS S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Cláusula segunda artículo primero.- Denominación: el nombre de la compañía será EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ORGANICOS BIOINDUSTRIALES ECOBIS S.A. Además se reforma el Artículo Tercero literal a) relacionado con el objeto: Artículo tercero literal a) Importación, exportación, distribución, comercialización y venta de productos destinados para la agricultura.

Guayaquil, 10 de julio de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 14-15-16